



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SALA PLENA
Radicado Interno No. 11001023000020210134100

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JORGE HERNÁN LOZANO ÁLVAREZ** contra la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. 11001023000020210134100, resolvió: “*ADMITIÓ* la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.° - *Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela.* 2.° - *Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas para que se pronuncien en el término de dos (2) días sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.* 3.° - *Notificar la existencia de la presente acción constitucional a los concursantes en la convocatoria 27 que el Consejo Superior de la Judicatura adelantó para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación de dichos participantes, se comisiona al Consejo Superior de la Judicatura para que les comunique la iniciación del presente trámite, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **LAS PERSONAS Y AUTORIDADES PARTICIPES EN LA CONVOCATORIA No. 27, REGLAMENTADA A TRAVÉS DEL ACUERDO PSCJJA18-11077 DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SE CONVOCA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL”**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.° 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01